



Departamento Ejecutivo
Municipalidad de Hasenkamp
1983 - 2023 • 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

☎ 0343 4930069 / 096 - Int. 111
✉ municipalidad@hasenkamp.gob.ar
📍 Sarmiento 315 - Hasenkamp (3134)
Entre Ríos - República Argentina



RESOLUCION Nº 174 /2023

Hasenkamp, 28 de Agosto de 2023

VISTO:

La presentación realizada por integrantes de la comisión y personal del Hogar María Auxiliadora que depende del Hospital Brage Villar de nuestra localidad.

Y CONSIDERANDO:

Que con motivo de celebrarse el día de la Ancianidad, es costumbre que el municipio acerque un obsequio de relevancia y que sea de utilidad al Hogar María Auxiliadora, que alberga personas adultas mayores principalmente de la localidad pero también de zonas aledañas, que no tienen la posibilidad de una familia que los cuide;

Que esta oportunidad se manifestó la necesidad de contar con un Equipo de Música, para recreación de los ancianos;

Que es el único Hogar de Ancianos estatal de la localidad y en su mayoría las personas albergadas provienen de casos en el que se ha vulnerado sus derechos;

Que el municipio colabora con las instituciones de la localidad, siempre que sus posibilidades económicas se lo permitan;

Que es necesario dictar una norma legal que apruebe el gasto;

POR ELLO:

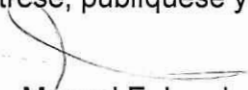
EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP


RESUELVE

Art. 1º) Autorízase a adquirir a la Firma RUIZ MORENO RICARDO MAXIMILIANO un Equipo de Música con radio y bluetooth por la suma de \$ 96.000.00 (noventa y seis mil) para que disfruten la personas adultas mayores que se albergan en el Hogar María Auxiliadora que depende del Hospital Brage Villar de nuestra localidad, y su posterior pago previa presentación de la correspondiente factura.-

Art. 2º) El gasto que demande la aplicación del Artículo 1º deberá imputarse a Finalidad 1 Función 90.-

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.-


Manuel E. Landra
Sec. Gobierno


Hernán E. Kisser
Presidente Municipal